

CÉDULA DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS COORDINACIÓN DE RASTRO MUNICIPAL DE BOVINOS

		CLAVE DE IDENTIFICACIÓN		
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO		TRÁMITE	SERVICIO	X
Sacrificio de ganado bovino y ovino				X
DESCRIPCIÓN				
El Municipio brinda, a través de la Coordinación de Rastro Municipal de Bovinos, el servicio de sacrificio de ganado bovino y ovino.				
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 115 fracción III inciso f de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 Fracción VI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 119 y 122 fracción XI del Bando Municipal vigente. Artículos 15 y 17 Reglamento del Rastro del Municipio de Atlacomulco.			
DOCUMENTO A OBTENER	No aplica	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	No aplica	
PRESENCIAL	HÍBRIDO	DE PUNTA A PUNTA		
En la oficina de recepción de ingreso de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal, ubicada en Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú, Desviación a San Felipe del Progreso	Pedir informes al número oficial 712 122 3431	No aplica		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE O SERVICIO DEBE REALIZARSE	Cuando el usuario desea sacrificar a su ganado para abasto de consumo humano.			
¿EL TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN?	No aplica			

CLAVE	MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
	1. Sacrificio de ganado bovino	El municipio brinda, a través de la Coordinación del Rastro Municipal, el servicio de sacrificio de ganado bovino para consumo humano.
	2. Sacrificio de ganado ovino	El municipio brinda, a través de la Coordinación del Rastro Municipal, el servicio de sacrificio de ganado ovino para consumo humano.

1. Sacrificio de ganado bovino
2. Sacrificio de ganado ovino

REQUISITOS			
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
1. Tarjetón Vigente del usuario del rastro.	Si (cotejo)	No	Manual de Procedimientos vigente de la Dirección de Servicios Públicos, página 127.
2. Credencial del INE vigente del introductor.	Si(cotejo)	No	
3. Constancia de procedencia del ganado firmada por el delegado y/o por el Comisariado Ejdal o autoridad competente.	Si (1)	No	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No	No	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO
No aplica	No	No	No aplica

PASOS QUE DEBE SEGUIR EL CIUDADANO

Para Sacrificio de Ganado Bovino.

- 1.- Desembarca el ganado en la rampa y lo guía por la manga hasta llegar al área de identificación.
- 2.- Identifica el ganado con número consecutivo y pintura de aceite color naranja.
- 3.- El usuario utiliza su tarjetón para realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.
- 4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número correspondiente.
- 5.- Si no hay decomiso, reporta al Coordinador del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.
- 6.- Se autoriza la salida de productos y subproductos verificados.
- 7.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.
- 8.- Entrega vísceras al usuario.
- 9.- Retira mediante un transporte sanitario su producto, realizando firma de conformidad.

Para Sacrificio de Ganado Ovino.

- 1.- Desembarca el ganado en y se coloca en un corral hasta llegar al área de identificación.
- 2.- Identifica el ganado con número consecutivo.
- 3.- El Usuario utiliza su tarjetón para realiza el registro del ingreso de cada cabeza de ganado y realiza el pago correspondiente.
- 4.- Se realiza la entrega de un boleto oficial por cada cabeza de ganado ingresada para sacrificio con un número correspondiente.
- 5.- En caso de haber decomiso levanta acta e informa producto decomisado, registra decomisos en bitácora. Si no hay decomiso, reporta a la Coordinadora del Rastro Municipal sobre la verificación de los canales u órganos en estado óptimo.
- 6.- Se autoriza la salida de productos y subproductos verificados.
- 7.- Entrega producto y subproducto cárnico al usuario.
- 8.- Entrega vísceras al usuario.

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	12 horas							
COSTO	\$ 200.00 (Doscientos pesos 00/100 M.N.) por cabeza de ganado Bovino. \$ 90.00 (Noventa pesos 00/100 M.N.) por cabeza de ganado Ovino. UMA 2026 = \$ 117.31							
FUNDAMENTO JURÍDICO	Gaceta Municipal 16 de enero del 2025 No.1, volumen 1, página 5.							
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	En las oficinas de recepción de ganado de la Coordinación del Rastro Municipal de Ganado Bovino y Ovino, ubicada en Circuito Vial Doctor Jorge Jiménez Cantú, desviación a San Felipe del Progreso, Colonia Las Mercedes.							
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica							

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	No Aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No Aplica
¿APLICA LA AFIRMATIVA FICTA O NEGATIVA FICTA?	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	Entrega de requisitos completos, que el ganado no haya sido engordado con sustancias prohibidas y cumpla con las verificaciones y certificaciones por parte de la jurisdicción de regulación sanitaria.		

DEPENDENCIA MUNICIPAL				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Dirección de Servicios Públicos.				Coordinación de Rastro Municipal de Bovinos.			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Miguel Ángel Miranda González.					
COLONIA	Las Mercedes	C. P.		50454			
CALLE	Circuito Vial Dr. Jorge Jiménez Cantú.	NÚM. INT.	N/A	NÚM. EXT	N/A		

DÍAS DE ATENCIÓN		Lunes, Martes, Miércoles, Jueves y Viernes		HORARIO DE ATENCIÓN	16:00 a 18:00 Recepción 6:00 a 9:00 Sacrificio
LADA	712	TELÉFONO	122 3431	CORREO	Rastro.municipal@atlacomulco.gob.mx

FORMATOS DESCARGABLES

No aplica

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1	¿En dónde puedo obtener una constancia de propiedad, que acredite que el ganado es de mi propiedad?
RESPUESTA	Con las autoridades auxiliares municipales de su comunidad.
PREGUNTA FRECUENTE 2	¿La comercialización de ganado bovino y ganado ovino la realiza el Rastro Municipal?
RESPUESTA	No, el trato será con los tablajeros (camiceros), ya que el Rastro Municipal no compra ganado.
PREGUNTA FRECUENTE 3	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado bovino?
RESPUESTA	No, deben venir con el peso antes de ser sacrificados.
PREGUNTA FRECUENTE 4	¿En la línea de WhatsApp me pueden proporcionar el pesaje de mi canal?
RESPUESTA	Si, solo tiene que acceder al grupo de WhatsApp mediante el código QR, que se encuentra colocado en las instalaciones del Rastro Municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 5	¿Dónde puedes solicitar constancia del sistema de identificación de ganado porcino?
RESPUESTA	En las oficinas del Rastro Municipal de ganado porcino de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 6	¿En el Rastro Municipal se cuenta con báscula para pesar ganado ovino?
RESPUESTA	No se cuenta
PREGUNTA FRECUENTE 7	¿En dónde puedo obtener el tarjetón de padrón de usuarios?
RESPUESTA	En las oficinas de ingreso de ganado para sacrificio con una copia de su credencial del INE

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica

<p>RESPONSABLE</p>  <p>Rastro Municipal LIC. MIGUEL ÁNGEL MIRANDA GONZÁLEZ COORDINADOR DE RASTRO MUNICIPAL DE BOVINOS</p>	<p>VALIDO Y AUTORIZO</p>  <p>Municipio de Atlacomulco L.A.I. EDUARDO MONROY GONZÁLEZ. DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS. Públicos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>11/MARZO/2026</p>
--	---	---